



I.MUNICIPALIDAD DE CASTRO



DECRETO N°070.-

CASTRO, MARZO, 15 DEL 2022.-

VISTOS:

El Oficio N° 287/21; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ext. N°08 del 14.12.2021, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2022; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

- 1. Que, con fecha Febrero del 2022 no existe contrato de suministro vigente entre la Ilustre Municipalidad de Castro y la empresa Kaufmann S.A. vehículos motorizados.*
- 2. Que, la Empresa Kaufmann S.A vehículos motorizados es representante oficial y único proveedor de la Marca Mercedes Benz, según certificado de representatividad de la marca vigente.*
- 3. Que, el informe emitido por Mecánico de Taller Municipal con fecha 21 de Febrero del 2022, certifica la necesidad de reparación y reposición de los diversos repuestos y componentes de los equipos dañados.*
- 4. Que, el informe Técnico emitido por Kaufmann S.A con fecha Febrero del 2022 detalla cada uno de los trabajos a realizar a fin de dar curso a las reparaciones y permitir la operatividad del camión.*
- 5. Que, el camión Mercedes Benz 2730 placa patente JGRT-16, perteneciente a la Dirección de Medio Ambiente, presenta fallas en el servoembrague (desgaste interno), desgaste en el volante de motor, problema interno en el cilindro de embrague, desgaste en el rodamiento del volante y en el conjunto de embrague (disco, prensa, rodamiento empuje).*
- 6. Que, la no renovación de estos componentes genera un problema y esfuerzo excesivo de la unidad, tanto en lo mecánico como en lo estructural. La necesidad de esta reparación es vital para el funcionamiento y la vida útil de la unidad.*
- 7. Que, resulta imprescindible que el camión marca Mercedes Benz, modelo Atego 2730, placa patente JGRT-16, sea reparado y se encuentre operativo ya que es el único camión que posee la dirección de medio ambiente para poder proporcionar el servicio de instalaciones y retiros de contenedores multipropósito, esto con el fin de poder brindar un servicio de calidad y un orden sanitario a la comunidad.*
- 8. Que, la Municipalidad de Castro, debe realizar todas aquellas gestiones y procedimientos destinados a la contratación y adquisición de todos aquellos servicios y bienes, necesario para*

propender el bienestar, seguridad e integridad física de los habitantes de la comuna, como de los funcionarios municipales.

9. Que, el Decreto N° 346 del 01 de marzo de 2018, de la I. Municipalidad de Castro, que establece que para generar un trato directo superior a 10 UTM, se debe contar obligatoriamente con la visación del Director de Control Interno del Municipio.
10. Que, de acuerdo a lo que establece la Ley 19.886, artículo N°8° letra g), y del reglamento, art.10., N° 7, letra e) la cual establece "cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros", la mantención deberá ser realizado por la empresa que tiene la representación de la marca, con repuestos originales para mantener la garantía.
11. Que, las cotizaciones N° 0101632208 y la N° 0101635556corresponde a la reparación del camión marca Mercedes Benz, modelo Atego 2730, placa patente JGRT-16, emitida por el representante de la marca Kaufmann S.A vehículos motorizados. Rut: 92.475.000-6.

DECRETO:

CONTRATESE MEDIANTE TRATO DIRECTO A KAUFMANN S.A VEHICULOS MOTORIZADOS, RUT N°92.475.000-6, la suma total de **\$3.616.102**, impuesto incluido, por concepto de "SERVICIO DE REPARACION Y REPUESTOS CAMION ALJIBE MARCA MERCEDES BENZ PATENTE JGRT-16", de acuerdo a lo que establece la Ley 19.886, artículo N°8° letra g), y del reglamento, art.10., N° 7, letra e), de compras y contrataciones públicas; la cual establece "cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros", la mantención deberá ser realizado por la empresa que tiene la representación de la marca, con repuestos originales para mantener la garantía.

Según cotización N°0101632208adjunta y que a continuación se detalla:

TRABAJOS	TIEMPO	TARIFA	TOTAL
Comprobar funcionamiento pedal embrague, purgar sistema embrague, desmontar y montar mascara frontal comprobar estanqueidad bomba pedal embrague, desmontar y monta servoembrague, inspeccionar kit embrague.	4.0	41.000	164.000
Desmontar y montar cambio manual	6.9	41.000	282.900
Purgar aire del acoplamiento del embrague	0.5	41.000	20.500
Líquido para el accionamiento del embrague. Renovar	0.8	41.000	32.800
Desmontar y montar la placa de presión del embrague y el disco conducido del embrague, según el dictamen renovar (cambio desmontado)	1.4	41.000	57.400
Árboi de transmisión, del cambio de velocidades al eje trasero desmontar y montar.	1.7	41.000	69.700
Confeccionar hilos perno embrague	1.5	41.000	61.500
Renovar rodillo de horquilla de embrague	0.5	41.000	20.500
REPUESTOS	CANTIDAD	TARIFA	TOTAL
Cilindro transmisor	1.0	141.420	141.420
Líquido de frenos (1lt)	1.0	32.597	32.597
Tapa deposito líquido de frenos	1.0	16.840	16.840
Servo embrague	1.0	285.706	285.706
Prensa embrague	1.0	277.582	277.582

Disco de embrague	1.0	574.790	574.790
Rodamiento empuje	1.0	149.994	149.994
Rodillo	2.0	24.055	48.110
Anillo embrague	2.0	2.933	5.866
Arandela	2.0	10.328	20.656
Casquillo embrague	2.0	11.588	23.176
MATERIALES	CANTIDAD	TARIFA	TOTAL
Sanitizacion	5.0	1.000	5.000
Insumos varios	4.0	15.000	60.000
	TOTAL NETO		2.351.037
	IVA (%)		446.697
	TOTAL		2.797.734

Según cotización N°0101635556 adjunta y que a continuación se detalla:

TRABAJOS	TIEMPO	TARIFA	TOTAL
Volante del cigüeñal renovar.	1.2	41.400	49.200
Cojinete guía para árbol primario del cambio renovar (embrague, desmontado).	0.3	41.000	12.300
Reten radial trasero del cigüeñal- lado de entrega de potencia renovar (lado de entrega de fuerza, al descubierto)	0.4	41.000	16.400
Estanqueizar la brida de salida en el cambio manual, en dictamen, renovar (cambio manual desmontado)	0.5	41.000	20.500
Cambio de aceite en el cambio mecánico de velocidades realizar (con más cambios de aceite)	0.4	41.000	16.400
REPUESTOS	CANTIDAD	TARIFA	TOTAL
Volante inercia	1.0	365.538	365.538
Rodamiento de bolas	1.0	14.758	14.758
Reten cigüeñal	1.0	32.471	32.471
Silicona	1.0	15.957	15.957
LUBRICANTES	CANTIDAD	TARIFA	TOTAL
Spirax S3 G80W	18 (LT)	8.010	144.180
	TOTAL NETO		687.704
	IVA (%)		130.664
	TOTAL		818.368

**REPUESTOS TIENEN UNA GARANTIA DE UN AÑO PREVIA EVALUACION DEL PROVEEDOR.

**REPUESTOS DISPONIBLES IMPORTACION, ENTREGA EN APROX. 40 DIAS

DESIGNESE:

Comisión de recepción conforme de "SERVICIO DE REPARACION Y REPUESTOS Y CAMION ALJIBE MARCA MERCEDES BENZ ATEGO 2730 PATENTE JGRT-16" a Mario Santana Velásquez Mecánico y Orlando Chávez Rivera Encargado Taller mecánico.

IMPÚTESE:

El presente gasto se imputará a las cuentas 22.04.011.002 C.C. 02.02.03 por un monto de \$2.635.423 correspondiente a repuestos y 22.06.002.002 C.C. 02.02.0.3 por un monto de \$980.679 correspondiente a reparaciones; del presupuesto Municipal vigente año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE,



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

JEV/Dmu/gbc/bvr

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría municipal
- Archivo Taller
- Adm. Y Finanzas